

RE: REPORTE RADICACION: 2017-00692 SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 886 DEL 22 DE MARZO DE 2024 | DTE: JAVIER FERNANDO ACOSTA ROJAS | DDO: CORPORACION CAMINOS Y OTROS

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Mié 03/04/2024 19:53

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buenas noches, me permito informar que por error involuntario se indicó en el correo que antecede, que se presento **SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 886 DEL 22 DE MARZO DE 2024**, en representación de la compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., sin embargo, lo correcto es que se presento dicha solicitud, en representación de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Por lo expuesto, me permito enviar nuevamente el reporte:

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 03 de abril de 2024 se radico ante el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali, **SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 886 DEL 22 DE MARZO DE 2024**, en representación de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., respecto al siguiente proceso:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	JAVIER FERNANDO ACOSTA ROJAS
Demandados:	CORPORACION CAMINOS.
Litisconsorte	
Necesario:	MUNICIPIO DE PALMIRA – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Radicación:	76001310501020170069200
Case:	13988

Tiempo Empleado: 1 hora

@CAD GHA Por favor cargar correos y archivos
@Informes GHA: Para su conocimiento
@Marleny Lopez Gil: Por favor para seguimiento.

DANIELA JARAMILLO CASTRO**ABOGADO JUNIOR****DERECHO LABORAL**

+57 314 8417558

djaramillo@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 5:17 p. m.

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Asunto: REPORTE RADICACION: 2017-00692 SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 886 DEL 22 DE MARZO DE 2024 | DTE: JAVIER FERNANDO ACOSTA ROJAS | DDO: CORPORACION CAMINOS Y OTROS

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 03 de abril de 2024 se radico ante el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali, **SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 886 DEL 22 DE MARZO DE 2024**, en representación de la compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., respecto al siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: JAVIER FERNANDO ACOSTA ROJAS

Demandados: CORPORACION CAMINOS.

Litisconsorte

Necesario: MUNICIPIO DE PALMIRA – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Radicación: 76001310501020170069200

Case: 13988

Tiempo Empleado: 1 hora

[@CAD GHA](#) Por favor cargar correos y archivos
[@Informes GHA](#): Para su conocimiento
[@Marleny Lopez Gil](#): Por favor para seguimiento.

DANIELA JARAMILLO CASTRO**ABOGADO JUNIOR****DERECHO LABORAL**

+57 314 8417558

djaramillo@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 3:44 p. m.

Para: Juzgado 20 Laboral Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Javier.acosta@correounivalle.edu.co <Javier.acosta@correounivalle.edu.co>;

torresasociados2009@hoymail.com <torresasociados2009@hoymail.com>;

corpcaminos@corporacioncaminos.org <corpcaminos@corporacioncaminos.org>;

notificaciones.judiciales@palmira.gov.co <notificaciones.judiciales@palmira.gov.co>

Asunto: 2017-00692 SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 886 DEL 22 DE MARZO DE 2024 | DTE: JAVIER FERNANDO ACOSTA ROJAS | DDO: CORPORACION CAMINOS Y OTROS

Señores

JUZGADO VEINTE (20) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: JAVIER FERNANDO ACOSTA ROJAS

Demandados: CORPORACION CAMINOS.

Litisconsorte

Necesario: MUNICIPIO DE PALMIRA – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Radicación: 76001310501020170069200

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO
No. 886 DEL 22 DE MARZO DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** por medio del presente memorial solicito la **CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICION** del Auto No. 886 del 22 de marzo de 2024, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que, en el auto en mención, el juzgado admitió el llamamiento en garantía en contra del MUNICIPIO DE PALMIRA, cuando en realidad, el llamamiento en garantía se formuló en contra de la CORPORACION CAMINOS, tal como se puede corroborar en la referencia del escrito **-LLAMAMIENTO EN GARANTIA A LA CORPORACION CAMINOS-** como también en los hechos y pretensiones.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 de C. S. de la J.

DJC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments